



ESTADOS UNIDOS: PERDER LA PAZ

LA POLICÍA ESTADOUNIDENSE NO PROTEGE DE LA VIOLENCIA A QUIENES SE MANIFIESTAN

*** RESUMEN ***

1. RESUMEN

“Nuestro objetivo es *no* practicar detenciones, mantener la paz, y que nuestra mera presencia como cuerpo de mantenimiento de la paz permita a la gente congregarse y expresarse”.¹

- *Sheriff del condado de Multnomah, estado de Oregón*

“Parece que la policía [de Portland] ha admitido que no intervendrá para disolver las peleas entre manifestantes y contramanifestantes, porque básicamente siente antipatía hacia quienes se manifiestan después de 100 días de protestas ininterrumpidas”.²

- *Profesor de universidad de la Universidad Estatal de Portland, estado de Oregón*

“Creo que nuestra policía es importante. [...] Es un cuerpo de mantenimiento de la paz; sin su existencia, esto sería un baño de sangre”.³

- *Manifestante de Shelton, estado de Washington*

Amnistía Internacional ha vigilado de cerca la oleada de manifestaciones y contramanifestaciones políticas en Estados Unidos en 2020, entre ellas numerosas reuniones públicas en las que se han cometido actos de violencia por parte tanto de la policía como de manifestantes y contramanifestantes.

Entre los cientos de incidentes documentados por Amnistía Internacional, más de una docena de manifestaciones y contramanifestaciones estallaron en violencia mientras la policía estaba parcial o totalmente ausente del lugar de los hechos. Un frecuente catalizador de los enfrentamientos violentos entre manifestantes y contramanifestantes ha sido la presencia de grupos armados paramilitares de un determinado sesgo. La retórica, las políticas y las prácticas de la administración Trump parecen haber fomentado el predominio de los grupos armados que agreden ilegalmente a manifestantes y contramanifestantes en todo el país.

Desde mayo de 2020, los organismos estadounidenses encargados de hacer cumplir la ley han actuado con negligencia al no proteger a manifestantes frente a ataques violentos de terceros, ya fueran esos terceros contramanifestantes, grupos armados paramilitares o individuos armados en protestas que, por lo demás, eran pacíficas.

Amnistía Internacional ha documentado y verificado enfrentamientos violentos entre aproximadamente 200 manifestaciones y contramanifestaciones diferentes entre mayo y septiembre de 2020. Esos enfrentamientos violentos se produjeron en aproximadamente el 75% (37) de todos los estados de Estados Unidos. En casi la mitad de los estados del país (23), Amnistía Internacional confirmó también casos demostrables en los que la policía no había mantenido la paz en reuniones ni había protegido a quienes participaban en ellas de enfrentamientos violentos entre protestas.

Cuando estalló la violencia entre quienes participaban en protestas enfrentadas, Amnistía Internacional concluyó que las fuerzas policiales frecuentemente incumplían su obligación positiva de proteger a los y las participantes de varias maneras recurrentes, en contra de lo establecido por las normas internacionales. En concreto:

- La policía no **tomó medidas preventivas** para evitar la alteración de reuniones pacíficas, y específicamente eludió:
 - 1) desplegar una cantidad adecuada de policías debidamente formados para hacer frente a cualquier violencia potencial entre manifestantes y contramanifestantes;
 - 2) separar a manifestantes y contramanifestantes para prevenir y rebajar las tensiones cuando era necesario para evitar enfrentamientos violentos; y
 - 3) prohibir e impedir las amenazas de violencia de personas y grupos armados en reuniones pacíficas.
- La policía tampoco **protegió a manifestantes** frente a ataques violentos cuando estos llegaron a producirse, y específicamente eludió:
 - 1) detener los actos de violencia interviniendo en disputas entre manifestantes y contramanifestantes; y
 - 2) diferenciar entre actores violentos y no violentos en las respuestas de las fuerzas del orden a los incidentes violentos: por ejemplo, evitar disolver reuniones que eran básicamente pacíficas.

Amnistía Internacional también ha identificado numerosos casos en los que las fuerzas policiales parecen haber restringido de forma discriminatoria reuniones pacíficas —por ejemplo, mediante órdenes de dispersión o mediante la aplicación de toques de queda— basándose en el contenido de mensajes expresados por el grupo, más que en la legalidad de su celebración.

¹ Conferencia de prensa sobre una concentración en Portland y sus contramanifestaciones (25 de septiembre de 2020): <https://www.youtube.com/watch?v=J7I330uJkzk>.

² Entrevista telefónica con Amnistía Internacional (25 de septiembre de 2020).

³ KOMO News, “Black Lives Matter, pro-police rallies face off in Shelton” (6 de septiembre de 2020): <https://komonews.com/news/local/black-lives-matter-pro-police-rallies-held-in-shelton>.

Desde el homicidio de George Floyd a manos de la policía de Mineápolis el 25 de mayo de 2020, ha habido más de 12.000 protestas políticas en Estados Unidos, de las que la mayoría pedían remedio urgente al racismo sistémico, a la violencia policial y a otros abusos contra los derechos civiles. La inmensa mayoría de esas protestas (entre el 93% y el 97%) han sido, según los informes, pacíficas.⁴ Centenares de ellas se encontraron con contramanifestaciones, que también eran pacíficas. En total, se calcula que las contramanifestaciones se han multiplicado por más de siete entre mayo y septiembre de 2020 (respecto al mismo periodo de 2019), y se han multiplicado por dos en muchos estados de Estados Unidos. Sin embargo, pese al hecho de que la mayoría de esas contramanifestaciones eran pacíficas, han dado como resultado un incremento proporcional del 600% en los enfrentamientos violentos.⁵

En virtud tanto de la legislación estadounidense como del derecho internacional, los organismos encargados de hacer cumplir la ley de todos los niveles de gobierno (federal, estatal, de condado y municipal) están obligados a facilitar y proteger la libertad de reunión pacífica y de expresión de la gente, sin restricciones indebidas ni discriminaciones de ningún tipo.

Sin embargo, en los cientos de incidentes examinados por Amnistía Internacional, la violencia grave entre manifestantes y contramanifestantes sólo se evitó, en muchos casos, por los esfuerzos de los propios manifestantes para rebajar los enfrentamientos violentos, sin que las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley intervinieran, y en ocasiones sin que estuvieran siquiera a la vista.

“Los patriotas [miembros del grupo armado] nos rodean para forzar el enfrentamiento. Estamos rodeados de armas y de gente que habla a gritos sobre dispararnos. [...] ¿Dónde está la policía, Jefe? Esto es ridículo. Nos están insultando. ¿Dónde están ustedes? [...] Ustedes nos han abandonado, Jefe. Usted nos ha abandonado. Ha dejado que nos arrastren y nos ataquen sin hacer nada”.

- Mensaje de texto del organizador de una protesta enviado al jefe de policía de Weatherford, Texas (25 de julio de 2020)

Cuando se han mostrado dispuestas a cumplir sus obligaciones, las fuerzas policiales de Estados Unidos han demostrado en la mayoría de los casos su capacidad de impedir la violencia en reuniones pacíficas, así como de proteger a manifestantes y contramanifestantes frente a la violencia cuando ésta ha estallado entre los miembros de sus grupos.

Los recientes aumentos de ataques violentos sesgados contra manifestantes exigen que las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley adopten nuevas políticas, estrategias y tácticas para facilitar y proteger las protestas pacíficas, e impedir que se vean alteradas por grupos armados u otros actores violentos. Esto resulta especialmente urgente ahora que las elecciones generales en Estados Unidos se aproximan rápidamente, y los dirigentes políticos advierten del aumento de los conflictos partidistas y de la inestabilidad.

La Oficina Federal de Investigación (FBI) ya ha documentado violencia política en reuniones públicas en todo el país por parte de grupos armados extremistas vinculados al nacionalismo blanco. En su evaluación anual sobre amenazas, el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense advirtió también, en octubre de 2020, de que lo que llamaban “extremistas violentos nacionales” —especialmente grupos supremacistas blancos armados— podrían utilizar la violencia política contra protestas y concentraciones multitudinarias relacionadas con las elecciones.

Durante las elecciones generales de noviembre de 2020 y después de ellas es probable que se produzca un enorme aumento de las protestas políticas, así como de las alteraciones violentas de reuniones pacíficas por parte de gente con ideas contrapuestas. La iniciativa Proyecto de Integridad de la Transición (*Transition Integrity Project*), de carácter bipartidista, predijo que las elecciones generales de 2020 probablemente darían lugar tanto a un enfrentamiento político como a una violencia callejera generalizada.⁶

Es fundamental que el gobierno estadounidense y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de todos los niveles cumplan su obligación positiva de facilitar la libertad de reunión pacífica de la gente, lo cual incluye proteger frente a la violencia a todas las personas que deseen participar en reuniones públicas para hacer oír su voz. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley tienen poco espacio para el error a la hora de prevenir la violencia política y proteger las reuniones pacíficas en un momento de tanta controversia social y política. No obstante, las fuerzas policiales estadounidenses de todo el país han incumplido en numerosos casos ese deber.

⁴ Armed Conflict Location & Event Data Project (ACLEd), US Crisis Monitor (del 24 de mayo al 10 de octubre de 2020): <https://acleddata.com/special-projects/us-crisis-monitor/> (último acceso el 17 de octubre de 2020). Véase también Crowd Counting Consortium: <https://sites.google.com/view/crowdcountingconsortium/home>.

⁵ Roudabeh Kishi, director de investigación e innovación en ACLED, “Demonstration Trends in the United States” (24 de septiembre de 2020): <https://acleddata.com/2020/09/23/demonstration-trends-in-the-united-states/>.

⁶ Transition Integrity Project (TIP), “Preventing a Disrupted Presidential Election and Transition” (3 de agosto de 2020): <https://assets.documentcloud.org/documents/7013152/Preventing-a-Disrupted-Presidential-Election-and.pdf>.

Las ramas ejecutivas de los gobiernos municipales y estatales deben reformar urgentemente las políticas y prácticas de sus fuerzas policiales para respetar y proteger mejor los derechos de quienes se manifiestan. También deben llenar el vacío de liderazgo del gobierno federal de Estados Unidos mediante la puesta en marcha de acciones enérgicas que impidan que se hagan realidad las ominosas predicciones sobre la violencia política. Entre otras acciones, los gobiernos locales pueden emular las buenas prácticas de algunas jurisdicciones que han salvaguardado frente a la violencia las protestas y concentraciones relacionadas con las elecciones con medidas tales como la emisión de órdenes ejecutivas temporales para restringir la presencia de armas en lugares municipales, parques, colegios electorales y protestas, y dando instrucciones a sus cuerpos encargados de hacer cumplir la ley para que impidan que personas y grupos armados alteren protestas pacíficas y actividades cívicas durante el periodo electoral.

Las fuerzas policiales municipales, de los condados, estatales y federales deben reformar de inmediato su conducta impartiendo capacitación especializada sobre la facilitación y la protección de la libertad de reunión pacífica, de acuerdo con su obligación contraída en virtud de la Constitución estadounidense y de las normas internacionales de derechos humanos y con las buenas prácticas de control policial de reuniones.